



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-26435660-GDEBA-DPSPMJYDHGP - Designaciones E.A., E.P. y E.G. - SPB (Salud Penitenciaria)

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2020-26435660-GDEBA-DPSPMJYDHGP, en cuyas actuaciones se solicitó la designación de diversos/as ciudadanos/as en el grado de Guardia del Escalafón Administrativo, Guardia del Escalafón Cuerpo General y Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense, a fin de cubrir vacantes en la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, y

### CONSIDERANDO:

Que las designaciones propuestas en autos se efectúan en razón de la actual y urgente necesidad de incorporar a la Dirección Provincial citada en el exordio de la presente de mayor cantidad de personal, ello en relación al incremento del número de personas privadas de la libertad en el ámbito de esta jurisdicción; la declaración de emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria (Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA), sumado al estado de emergencia sanitaria declarado ante la pandemia causada por el coronavirus (COVID-19) por el Decreto N° DECRE-2020-132-GDEBA-GPBA, ratificado por la Ley N° 15.174 y prorrogado por los Decretos N° DECRE-2020-771-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2021-106-GDEBA-GPBA y la apertura de Hospitales Modulares;

Que obra, entre otra documentación, declaraciones juradas de incompatibilidades e inhabilidades, planilla de datos personales, curriculum vitae, copias certificadas del Documento Nacional de Identidad, certificado de nacimiento y de estudios cursados, Título Universitario habilitante (de corresponder), constancia de C.U.I.L, certificados de antecedentes penales emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y apto físico y psicológico de cada uno/a de los/as postulantes;

Que se advierte que los certificados de antecedentes penales emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires se encuentran vencidos, a salvo de los emitidos por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires de Lucas Adrián DAGUERRE y Bárbara MEDINA, así como que no se ha incorporado la constancia de matriculación emitida por el Registro Único de Profesionales de la Salud de la ciudadana Silvina

Roxana GOMEZ;

Que, asimismo, las Declaraciones Juradas de la totalidad de los/as postulantes deberá ser actualizada según el documento GDEBA N° IF-2020-016332227-GDEBA-DPRLMJGM;

Que la Dirección de Presupuesto y Administración Contable adjunta en las actuaciones la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225;

Que las presentes designaciones encuadran dentro de lo dispuesto en los artículos 3°, 4° apartados 1., 2. y 3., 7° y 11 apartados I-B), II-A) y III-B) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 14, 15, 16, 25 y concordantes de su reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado vacante de Guardia del Escalafón Administrativo a los/as ciudadanos/as detallados/as en el Anexo I que como documento GDEBA N° IF-2021-04053463-GDEBA-DPSPMJYDHGP forma parte integrante de la presente Resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 3., 7° y 11 apartado III-B) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 25 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado vacante de Guardia del Escalafón Cuerpo General a los/as ciudadanos/as detallados/as en el Anexo II que como documento GDEBA N° IF-2021-04053450-GDEBA-DPSPMJYDHGP que forma parte integrante de la presente Resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 1., 7° y 11 apartado I-B) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 14, 15 y concordantes de la

Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico a la ciudadana Silvina Roxana GOMEZ (DNI 35.140.625 – CLASE 1990), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 2., 7° y 11 apartado II-A) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 4°.** Dejar establecido que, previo a la toma de posesión de los respectivos cargos, deberán agregarse a las actuaciones:

a) Los certificados actualizados de antecedentes penales emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires que se encuentren vencidos de la totalidad de los/as ciudadanos/as designados/as por los artículos 1°, 2° y 3° del presente acto administrativo.

b) Las Declaraciones Juradas de la totalidad de los/as ciudadanos/as designados/as por los artículos 1°, 2° y 3° del presente acto administrativo, actualizadas según el documento GDEBA N° IF-2020-016332227-GDEBA-DPRLMJGM.

c) La constancia de matriculación emitida por el Registro Único de Profesionales de la Salud de la ciudadana Silvina Roxana GOMEZ.

**ARTÍCULO 5°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 16 - Jurisdicción Auxiliar 0 - DGA 73 - Entidad 0 - Obra 0 - Finalidad 2 - Función 2 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Unidad Ejecutora 161 - Programa 9 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 1; Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 0 - Partida Subparcial 0 - Unidad Geográfica 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08 - (Haber) - Inciso 3 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 4 - Partida Subparcial 0 - Ubicación Geográfica 999 (Compensación por Equipo y Uniforme) – correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria a fin de notificar a los/as interesados/as y llevar adelante las gestiones determinadas en el artículo 4° del presente. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

